

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesada: Doña Patricia Mary Yates.

NIE: X-4190835-M.

Expediente: H-30/10-AP.

Fecha: 16 de junio de 2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Materia: Animales potencialmente peligrosos.

Infracciones: Art. 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 5 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Dirección General de Urbanismo, de apertura del periodo de información pública del Plan Especial de interés supramunicipal de ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén), y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante Resolución de 2 de julio de 2010, ha aprobado con carácter inicial el Plan Especial de interés supramunicipal de ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y, de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2.^a y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental de Andalucía, y el artículo 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el documento del Plan Especial aprobado inicialmente, incluido su Estudio de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones

u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación del Plan Especial y de su Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la sede de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.^a planta, Sevilla, así como en la de la Delegación Provincial en Jaén de la misma Consejería, sita en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, Jaén.

Igualmente, esta documentación se podrá consultar en la página web de esta Consejería (www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

ANUNCIO de 25 de junio 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

La presidenta de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, doña María Dolores Fernández Baltanás, en los expedientes 80, 86 y 88, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 22 de julio de 2010, al Acto de Vista Oral, que se celebrará a las horas más abajo indicadas, a las empresas que se relacionan, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por impago de portes, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Reclamante: Red Transjaén, S.L.

Reclamado: The King House, Grupo Inmobiliario. CIF: B-84081348.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 9,00.

Reclamante: Red Transjaén, S.L.

Reclamado: Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A. CIF: A-144396699.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 9,10.

Reclamante: Red Transjaén, S.L.

Reclamado: Dámaso Muñoz Melero, S.L CIF: B-14603013.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 9,20.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 25 de junio de 2010.- El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Israel Román Gil.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
MOTRIL	GR-0937	72	C/ APOLO, BLQ. 6, B.J. A	MANUEL	CARMONA HEREDIA
MOTRIL	GR-0937	18	C/ APOLO, BLQ. 14, 1.º A	ENCARNACIÓN	GONZÁLEZ DÍAZ
MOTRIL	GR-0937	64	C/ APOLO, BLQ. B, 2.º A	JOSEFA	AMADOR FERNÁNDEZ
MOTRIL	GR-0937	162	C/ APOLO, BLQ. 3, 3.º 8	FRANCISCO	RODRÍGUEZ MARTOS
MOTRIL	GR-0912	59	C/ CUARTEL SIMANCAS, BLQ. 2, 1.º D	FRANCISCO	JIMÉNEZ MORENO
MOTRIL	GR-0912	105	C/ CUARTEL SIMANCAS, BLQ. 4, 6.º C	AMADOR	DÍAZ LÓPEZ

Granada, 7 de julio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de adaptación de terraza ubicada en el dominio público concesionado a la normativa contenida en el Documento de Ordenación de las Terrazas del Puerto Deportivo de San José.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal del requerimiento de adaptación de la terraza ubicada en el dominio público concesionado a la normativa contenida en el Documento de Ordenación de las Terrazas del Puerto Deportivo de San José, Almería, aprobado mediante Resolución de 24 de octubre de 2007, dictada por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a don Adrián Francis Pinder, en el domicilio que consta en el expediente, mediante el presente se le cita para que comparezca en el lugar que se indica, a fin de que le sea notificado el referido requerimiento.

Lugar y plazo de comparecencia: La persona interesada o su representante deberá comparecer, con el fin de ser notificado, en la sede de la Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme; contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se advierte al interesado que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se publica la delegación de competencias efectuada por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2010 en materias de su competencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en su sesión de 30 de junio de 2010, conforme al Certificado expedido por el Secretario del órgano el 7 de julio de 2010, por el que se acordó la delegación de las siguientes facultades del Consejo de Administración: